



Bogotá D.C., marzo 19 de 2024

Señores:

**FERNEY ANDRES LOPEZ ALARCON**  
Secretario de Obras Públicas  
Supervisor Contrato No. 000401 DE 2023  
**MUNICIPIO BARBOSA ANTIOQUIA**

**Oficio: 012-2023**

**Ref.: CONTRATO No. 000401 DE 2023** "SUMINISTRO TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE CASAS PREFABRICADAS CON POZOS SÉPTICOS EN SITIO PROPIO EN EL MUNICIPIO DE BARBOSA A TODO COSTO, INCLUYE MATERIALES, TRANSPORTE, MANO DE OBRA, CALIFICADO Y NO CALIFICADA E IMPUESTOS LOCALES Y NACIONALES."

**Asunto: SOLICITUD DE PRÓRROGA No. 1**

Cordial saludo,

Estimados señores Municipio de Barbosa,

Teniendo en cuenta lo estipulado en la cláusula cuarta del contrato, en cuanto al plazo de ejecución, nos vemos abocados a solicitar a la Entidad una prórroga de treinta días (30) días a partir del día 20 de marzo, dando como fecha de finalización el 18 de abril de 2024, tiempo estimado que hemos evaluado para darle cumplimiento a las obligaciones y actividades contractuales, para que las obras a ejecutar queden en perfecto estado de funcionamiento y calidad, lo anterior debido a las consideraciones que exponemos a continuación:

El motivo principal de la presente solicitud se basa en temas tratados en pasados comités de obra toda vez que al detallar las condiciones geográficas de las veredas (sitios) donde se está llevando a cabo la obra, nos hemos enfrentado a dificultades significativas de acceso que han impactado en el avance de la misma. La ubicación remota y las condiciones climáticas extremas de la zona han dificultado el transporte de materiales y personal al sitio, lo que ha generado retrasos en el cronograma de ejecución originalmente establecido.

Así mismo, por circunstancias ajenas a la Entidad me permito exponerle, que el pasado 20 de octubre de 2023, celebré un subcontrato con la empresa Constructora LEC, donde esta nos incumplió dejándonos un desequilibrio económico para la ejecución de la obra. No pudimos tener comunicación con ellos entre el mes de diciembre y enero, justificándose que era época decembrina y se encontraban fuera del país.



Sin embargo, hemos realizado todos los esfuerzos posibles para superar estos desafíos, incluyendo la contratación de una nueva empresa, para la instalación de las casas prefabricadas, el señor Juan Guillermo García, representante legal de Casa de mis Sueños.

Igualmente, lo tratado en la audiencia el día lunes 18 de marzo del año en curso, a pesar de nuestros mejores esfuerzos y una planificación detallada, hemos enfrentado ciertos atrasos en el proceso de construcción debido a factores externos e imprevistos. Sin embargo, dada la importancia y el interés público que constituye la entrega de estas viviendas lo antes posible a los beneficiarios de este programa, que adelanta la Alcaldía de Barbosa, nos comprometemos a acelerar el ritmo de trabajo y tomar todas las medidas necesarias para minimizar cualquier impacto adicional en el cronograma de entrega.

En función de lo expuesto anteriormente, el plazo actual establecido resulta insuficiente y con el ánimo de garantizar la terminación de las obligaciones y cumplimiento del objeto contractual, solicitamos amablemente a la Entidad contratante dar continuidad al procedimiento contractual tendiente a la suscripción del correspondiente otrosí Prórroga, en virtud del cual quedarán establecidas las condiciones de la ejecución a partir de este comunicado.

Agradezco su atención prestada y quedamos atentos a cualquier comentario para proceder,

**CARLOS RODOLFO DAZA RAMÍREZ**  
**C.C. 79.277.369 de Bogotá D.C:**  
**Contratista**